CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Av 2N #10-70 Piso 7, CAM - Tel (602)644-2000
NIT 800.217.831-9 CALI - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * SEGISTRO PPTAL. OBLIGACION CR-000328
Vigencia: 2025
Contrato: 1110.11.05.25.087 Pagina: 1

PROVEEDOR/CONTRATISTA:
Razon Social: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMP NIT 900,119,644-0
Direccion...: CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309
Telefono(s).: 3172344027 Ciudad: CALI
D E T A L L E: CAPACITACIÓN - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

TOTAL OBLIGACION ==> $****47,999,795.00
Son: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE,

********** REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACION **********

Cuenta	Descripcion	Compromiso	Saldo disponibl	Valor
2.1.2.02.02.008.01	Capacitacion	OC -000146	47,999,795	47,999,795.00
Fuente 01	Transferencia Distrito			
CPC 83113	Servicios de consultoria en administracion d			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	TOTAL =>			47,999,795.00

OBSERVACIONES: _____
_____
_____

En constancia se firma en CALI a los 12 dias de JUNIO de 2025.

Elaborado por:		Revisado por	

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI -ORIGINAL- Impreso: 2025/06/12, 10:30:17
Av 2N #10-70 Piso 7, CAM Tel (602)644-2000 Pag 1 de 1
NIT 800.217.831-9 CALI

FACTURA DE COMPRA No. FC25-FE42

Fecha: JUNIO 12 de 2025
Señores..: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMP NIT: 900,119,644-0
CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309 Tel. 3172344027 - CALI Codigo: 900119644
Concepto.: CAPACITACIÓN - PARTICIPACIÓN CIUDADANA Subtotal...: $40,335,962.00
IVA .....: $7,663,833.00
Ret+Est+Ded: $4,578,132.00
Obligacion: CR -000328 **Total .....: $43,421,663.00**

---DOCUMENTOS DE REFERENCIA--			*---------- I M P U T A C I O N E S ----------*				
Gr	Documento	Cuo	Vr.Abonado	*---Cuenta----*	*------Descripcion de la Cuenta------*	C.Util	Referenci *-Tercero-*	*------Valor-----*
51			43,421,663	51080302	Capacitación		900119644	47,999,795.00
				24072201	Estampilla Prounivalle		900119644	806,719.00CR
				24072202	Estampilla Prohospital		900119644	403,360.00CR
				24072203	Estampilla Prodesarrollo <2.196 UVT		900119644	403,360.00CR
				24072205	Estampilla Propacifico		900119644	201,680.00CR
				24072206	Estampilla Adulto Mayor		900119644	806,719.00CR
				24072207	Estampilla Pro Justicia		900119644	806,719.00CR
				24362501	Reteiva por Servicios		900119644	1,149,575.00CR
				25111502	Capacitaciónes		900119644	43,421,663.00CR

43,421,663	Imputacion Contable.....	47,999,795.00	47,999,795.00

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado		

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 03/06/2025 11:05:50 a. m.

Asociación para el Desarrollo Social IMPACTO
Trabajando por el bienestar continuo de la comunidad.
Nit. 900119644 - 4

IMPACTO

NIT. 900119644-0
CL 25 N 5N 47 OF 309
Tel. 3128140040
ESAL - Responsable de IVA
Fecha validación Dian: 03/06/2025 11:05:49 a. m.
Hora de creación: 11:03:18

Resolucion Dian No. 18764079713559 FE 16-200 Fecha 17/09/2024 Vigencia 12 meses

Señores: CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO D
NIT. 800217831-9
Dirección: AV 5 A NORTE 20 08
Ciudad: CALI
Telefono: 6442000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE-42

FECHA Y HORA	VENCIMIENTO
DIA / MES / AÑO	***DIA / MES / AÑO***
03 / 06 / 2025	03 / 06 / 2025

Forma de pago: CONTADO **Medios de Pago:** Crédito

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	VR. IVA.	DCTO	VR. TOTAL
1	04	CAPACITACIONES DESEMBOLSO DEL 100% DEL CONTRATO N° 1110.11.05.25.087; CUYO OBJETO ES: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CAPACITACIÓN ORIENTADA A FORTALECER Y AFIANZAR EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, Y MIPG LA CUAL VA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.	Und	1.00	40,335,962.18	7,663,832.8	0 %	47,999,795.00

FIRMA, SELLO Y FECHA DE RECIBO

IMPUESTOS

TIPO	TOTAL
IVA 19%	7,663,833
IVA 10%	0
IVA 5%	0
INC BOLSAS	0
IMP. CONSUMO	0

RETENCIONES

TIPO	TOTAL
RETEFUENTE 0%	0
RETEIVA 15%	0
RETEICA 0%	0

TOTAL ITEMS:	**1**
VALOR BRUTO:	**40,335,962**
DESCUENTO:	**0**
SUBTOTAL:	**40,335,962**
I.V.A	**7,663,833**
NETO A PAGAR:	**47,999,795**

VALOR EN LETRAS
CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

CUFE: ffa1fd181a1e7313df5343cfae061d7d979960a57a821544d3ae7a2d4a0cda7db3fa5bf98ea08491939cb7a1f4a050cd

rghbHdeUoOcAaM80JShRremvfBOo7qwoyjA/jGVjINUC9glBxI0+Hi0Y4H+Yf1L2QYH25RRXb+InKZLFfwrwwhnZ3KXmr31de3dwOsqxrbbaS/RiQR226c9nkysrRHvQT7s9MRvLrY
QydHFENfwLsZcQI0awpKnpPEHT1LDzltVa417ApmUX3fuCNjqCWMWkJkwLTogdQfs2GM31/8rZIe5JhjJP/R+99boZyKAr8w7DRYmy8fd1JVaTA2fChCJT0G7PmpCqoF1QEsP6
oOVxh+zfn8x5xQLZ5vPp/XqfWoV2LCKI8bpV0Hgl4FIDYIPeaeClJzW2Xf2jcF6BNvGX4w==

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL:

No. DE CONTRATO:	1110.11.05.25.087
OBJETO:	La prestación del servicio de apoyo con la finalidad de brindar capacitación orientada a fortalecer y afianzar el conocimiento en materia de participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, y MIPG la cual va dirigida a los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali
CONTRATISTA:	Asociación para el desarrollo social IMPACTO
NIT. No.:	900 119 644-0
REPRESENTANTE LEGAL:	Leonardo Narvaez Moran
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Mayo 08 de 2025
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 10 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($47.999.795) M/CTE incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar

PRESUPUESTO:

Documento	Fecha	Valor
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.116	Abril 21 de 2025	$47.999.795
Registro Presupuestal No.146	Mayo 07 de 2025	$47.999.795

2. SUPERVISIÓN

Nombre: LOREN MONTEALEGRE BUENO
Cargo: Subdirectora Administrativa

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Prestar el servicio de apoyo dictando en forma presencial la capacitación con el personal idóneo y la logística necesaria, con intensidad horaria de ocho (08) horas académicas, dirigido aproximadamente a veinticinco (25) funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, temas a desarrollar, intensidad horaria, y demás parámetros establecidos por la Entidad en los correspondientes documentos y estudios previos y de conformidad con la propuesta.	SI	
2	Acordar conjuntamente el cronograma para la realización de actividades con el supervisor (a) del contrato.	SI	
3	Disponer del personal idóneo y con la experiencia requerida para la realización de las ponencias.	SI	
4	Asumir todos los gastos operativos materiales y logística necesaria para la realización de las jornadas de la capacitación	SI	
5	Entregar a los participantes los materiales, memorias y certificados	SI	
6	Atender los requerimientos del supervisor.	SI	
7	Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento del objeto contratado	SI	
8	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	SI	
9	Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales, de acuerdo con lo	SI	

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
	establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas concordantes.		
10	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes, incluidos los docentes.	SI	
11	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Entidad o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	SI	
12	En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación para lo cual aportará el RUT actualizado.	SI	
13	El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.	SI	
14	Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Contraloría General de Santiago de Cali para realizar sus actividades	SI	
15	Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el	SI	

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
	pago derivado de la ejecución del presente contrato.		

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Se realizó la verificación de cumplimiento de la ejecución de las actividades objeto del Contrato No.1110.11.05.25.087 suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Asociación para el desarrollo social IMPACTO, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

3.1 Planeación de la ejecución de la capacitación:

Como consta en Acta de supervisión – *"planeación de la ejecución del contrato*" del día 08 de mayo de 2025, se llevó a cabo reunión entre las partes contractuales, con el fin de establecer y definir los puntos de la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento a las obligaciones pactadas, se revisaron los ejes temáticos y/o módulos, los docentes, la metodología a desarrollar, acto de instalación y clausura, evaluación, control de asistencia, logística, entre otros.

Igualmente, se dio claridad que la convocatoria estaría a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Dicha acta hace parte integral del presente informe final de supervisión.

3.1.1 Convocatoria

La convocatoria se realizó a través de oficio No.1100.26.17.25 del 08 de mayo de 2025, dirigido a los servidores publicos de este Ente de Control, suscrito por Jorge Eliécer Ruíz Correa - Director Administrativo y Financiero, el cual contiene información general de la capacitación (tema priorizado, ruta de creación de valor, programa de aprendizaje organizacional, nombre de la capacitación, modalidad, tipo de facilitador, fecha, hora y lugar), ademas del listado de convocados.

Dicho oficio y su anexo, hacen parte integral del presente informe final de supervisión.

3.1.2 Ejes temáticos y/o módulos

Teniendo en cuenta el objetivo de la capacitación orientada a fortalecer y afianzar el conocimiento en materia de participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, y MIPG la cual va dirigida a los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, se establecieron los módulos temáticos a impartir con una intensidad de 08 horas academicas, de la siguiente manera:

TEMA GENERAL	CONTENIDO TEMÁTICO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	• Política Pública de Participación Ciudadana • Delitos contra la administración publica **Aspectos relevantes de las siguientes normas:** • "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos: CONPES 3654 del 12 de abril de 2010 • "Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción": CONPES 167 del 9 de noviembre de 2013, • Ley 850 de 2003. "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas" • Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" • Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" • Ley 1757 de 2015. "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" • Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República

3.1.3 Docentes

El docente propuesto por el contratista fue aprobado por la entidad previo análisis de su perfil y experiencia.

<u>William Alexander Londoño Rosas:</u>

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana; bachiller académico con énfasis en pedagogía de la escuela Normal Superior de Acacías - (ENSA) con destreza y habilidades pedagógicas en los espacios de trabajo individual y en equipo.

Actualmente, estudiante de Maestría en Derecho Penal de la Universidad del Rosario. Especialista en Casación Penal y Magister en Derecho Informático de la UEC.

Se adjuntan hoja de vida.

3.1.4 Metodología

Acorde a los ejes temáticos y/o módulos impartidos, se desarrolló como metodología para la capacitación, la catedra magistral donde los docentes apropiaron su conocimiento y experiencia a través de talleres y aspectos prácticos basados en experiencias del ejercicio profesional.

Se desarrollo la capacitación en 08 horas académicas, presenciales.

3.1.5 Lugar y cronograma

En coordinación con la Asociación para el desarrollo social IMPACTO, se definió lo siguiente:

Fecha: 21 de mayo de 2025

Horario: 7:30 am a 5:30 pm

Lugar: Hotel Obelisco

Duración: 08 horas académicas

Modalidad: Presencial

3.1.6 Evaluación

La evaluación de la capacitación, se realizó a través de una encuesta virtual generada por código QR donde cada participante expreso el nivel de satisfacción en aspectos como temáticas, docentes, logística, tecnología y metodología utilizada, entre otros.

3.2 EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Para la ejecución del contrato – capacitación orientada a fortalecer y afianzar el conocimiento en materia de participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, y MIPG la cual va dirigida a los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, se tuvo en cuenta lo siguiente:

3.2.1 Registro de asistencia

El registro de asistencia se tomó de manera virtual por codigo QR, generado por la Contraloría General de Santiago de Cali, el cual contiene fecha, nombre completo, cargo del funcionario y área.

Se adjunta el soporte del registro de asistencia, diligenciado por cada uno de los participantes a la capacitación.

3.2.2 Acto de instalación

Para dar inicio a la capacitación, se realizó acto de instalación el 21 de mayo de 2025, se brindo un saludo y se dio a conocer el objetivo del espacio académico; igualmente se presenta un saludo por parte del contratista y se realiza la presentación del docente.

3.2.3 Materiales entregados a los asistentes

A cada uno de los asistentes a la capacitación se hizo entrega de lo siguiente:

- ✓ Entrega de kits – material de apoyo (libreta, lapicero, memorias de la capacitación)
- ✓ Certificaciones

3.2.4 Asistencia

Se presentan fotos como evidencia de la participación de los funcionarios convocados a la capacitación:







3.2.5 Logística de la capacitación




IMPACTO
CONTRALORIA









3.2.6 Entrega de certificados de asistencia

Una vez finalizada la programación establecida para el desarrollo de la capacitación, se realizó la entrega certificados de asistencia a cada uno de los participantes, debidamente firmados por el Señor Contralor General de Santiago de Cali y el Representante Legal de Asociación para el desarrollo social IMPACTO.

Se anexan los diplomas como soporte, y la relación del recibido del material – memorias.

3.2.7 Entrega de evaluación satisfacción de la capacitación

Una vez finalizada la programación establecida para el desarrollo de la capacitación, se realizo la evaluación de la misma, lo cual arrojo la siguiente ponderación, teniendo en cuenta que, 1 es la menor puntuación y 5 la mayor.



Se pudo observar que, la calificación de las encuestas aplicadas arroja un resultado positivo de satisfacción que demuestra el cumplimiento de los objetivos propuestos.



GRAFICO 1: RESUMEN CUALITATIVO DE LA CAPACITACIÓN

3.2.8 Acto de clausura

Como clausura y cierre de la capacitación, se agradecio a los asistentes por la participación en el desarrollo de la jornada académica.

Igualmente, se presentaron palabras de agradecimiento por parte de la Asociación para el desarrollo social IMPACTO.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El Contratista desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las acciones necesarias para la cabal ejecución del mismo: capacitación orientada a fortalecer y afianzar el conocimiento en materia de participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, y MIPG la cual va dirigida a los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en virtud del objeto contractual y de acuerdo a los puntos anteriormente expuestos, se concluye que la ejecución del contrato dio cumplimiento a lo determinado, con responsabilidad, calidad y requerimientos legales, según la normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentar inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se aportan los siguientes documentos por parte del contratista, como soporte del informe de supervisión para el respectivo pago:

- ✓ Factura Electrónica No. FE-42 del 03 de junio de 2025 por valor de $47.999.795
- ✓ Certificado de existencia y representación legal - Camara de Comercio, con fecha de expedición del 07 de abril de 2025.
- ✓ Copia de la cedula del representante legal – Leonardo Narvaez Moran
- ✓ RUT de fecha 11 de febrero de 2025.
- ✓ Certificado de pago de seguridad social y demás obligaciones legales por parte de la Asociación para el desarrollo social IMPACTO de fecha 04 de junio de 2025, suscrito el representante legal y revisor fiscal Valeria Pantoja Mosquera.

- ✓ Documentos del revisor fiscal Valeria Pantoja Mosquera: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores expedido el 04 de junio de 2025.

- ✓ Certificado pago seguridad social docente:

  William Alexander Londoño Rosas: certificado de seguridad social, por parte del contratista.

- ✓ Certificación Bancaria

- ✓ Informe de ejecución, con sus respectivos soportes y anexos (digital)

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para el presente, el contratista recibirá el pago correspondiente a los servicios prestados, equivalente CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($47.999.795) M/CTE incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar; siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor de contrato	$47.999.795
Valor a pagar	$47.999.795
Saldo por ejecutar	$0,00

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se desarrolló dentro de los parámetros legales establecidos en el cumplimiento de la Ley 80 de 1993 modificadas por la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas concordantes, cumpliendo con las obligaciones pactadas por las partes en el contrato, desarrollándose las actividades programadas y los requerimientos legales para tal fin.

7. CONCLUSIONES

Respecto al objeto contractual, se capacitaron a 25 funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, quienes recibieron los contenidos académicos en ocho (08) horas, de conformidad con lo contratado.

En la jornada, se contó con los recursos logísticos y académicos requeridos para el efectivo desarrollo de la capacitación.

La evaluación de los docentes y la temática desarrollada, arrojó un resultado positivo en una escala de 1 a 5; siendo 1 la menor puntuación y 5 la mayor.

Lo anterior, se puede evidenciar en el informe final del contrato de prestación de servicios No. 1110.11.05.25.087 suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Asociación para el desarrollo social IMPACTO, de mayo de 2025 con sus respectivos sus soportes.

De acuerdo al desarrollo de esta actividad, y teniendo en cuenta lo realizado por el contratista, esta supervisión recibe a entera satisfacción el servicio prestado y autoriza el pago de la factura electrónica No. FE-42 del 03 de junio de 2025 por valor de $47.999.795 inlcuido IVA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de junio de 2025.

LOREN MONTEALEGRE BUENO
Subdirectora Administrativa (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Revisó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ANEXOS

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO
No. 1110.11.05.25.087

OBJETO
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CAPACITACIÓN ORIENTADA A FORTALECER Y AFIANZAR EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, Y MIPG LA CUAL VA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

TALLER
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATANTE:
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

CONTRATISTA:
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO

MAYO DE 2025

I. INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento del Contrato No. 1110.11.05.25.087 suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Asociación para el Desarrollo Social IMPACTO, se presenta el informe final correspondiente a la prestación del servicio de apoyo orientado al fortalecimiento institucional en materia de participación ciudadana, dirigido a funcionarios de la Entidad.

Esta actividad, desarrollada de manera presencial, con una intensidad horaria de ocho (8) horas académicas, tuvo como propósito fortalecer los conocimientos y competencias del talento humano de la Contraloría en relación con los mecanismos, herramientas y normativas vigentes en materia de participación ciudadana, con el fin de potenciar el ejercicio del control social y el vínculo con la comunidad.

El presente informe detalla las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos, el componente logístico implementado, así como las evidencias que respaldan el cumplimiento cabal del objeto contractual.

II. OBJETO DEL CONTRATO:

La prestación del servicio de apoyo con la finalidad de brindar capacitación orientada a fortalecer y afianzar el conocimiento en materia de participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, y MIPG la cual va dirigida a los servidores públicos de la contraloría general de Santiago de Cali.

III. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1. **Prestar el servicio de capacitación presencial**, con:

- Personal idóneo y con experiencia.

- Intensidad horaria de **8 horas académicas**.
- Dirigido aproximadamente a **25 funcionarios** de la Contraloría General de Santiago de Cali.

2. **Acordar con el supervisor** el cronograma de las actividades de capacitación.

3. **Disponer del personal idóneo** para la realización de las ponencias.

4. **Asumir todos los gastos operativos, materiales y logística**, como:
- Salón, equipos, refrigerios (si fue solicitado),
- Material de apoyo,
- Apoyo para el acceso a plataforma digital (Premium Meets, si se usó virtualidad parcial).

5. **Entregar**:
- **Certificados de asistencia** a los participantes.
- **Memorias digitales** con los temas desarrollados.

6. **Atender los requerimientos del supervisor del contrato**.

7. **Guardar confidencialidad** sobre la información y documentos manejados durante la ejecución.

8. **Velar por el cumplimiento de los requisitos contractuales y normas legales** relacionadas con contratación pública.

9. **Mantener al día los pagos al Sistema de Seguridad Social** de su personal y de la entidad (certificados de paz y salvo).

IV. RESULTADOS ESPERADOS:

Los resultados esperados se analizan con:

1. Impacto de la capacitación en los participantes.
2. Evaluación de la experiencia por medio de la encuesta de satisfacción.

V. CRONOGRAMA

El taller de Participación Ciudadana se ejecutó en una intensidad horaria de 8 horas el día 21 de mayo del 2025.

El cronograma de la jornada fue el siguiente:

	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CAPACITACIÓN ORIENTADA A FORTALECER Y AFIANZAR EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, Y MIPG LA CUAL VA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.							
	MAYO 21 DEL 2025							
ACTIVIDAD	7:30am a 8:00am	8:00am a 9:30am	9:30am a 9:45am	9:45 am a 12:30pm	12:30pm a 1:30pm	1:30pm a 3:30pm	3:30pm a 3:45pm	3:45pm a 5:30pm
INGRESO DE ASISTENTES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES								
Introducción - Política Pública de Participación Ciudadana; Delitos contra la Administración Pública								
REFRIGERIO AM								
CONPES 3654 – CONPES 167 y Ley 850 de 2003								

ALMUERZO								
Ley 1712 de 2014 – Decreto 1081 de 2015								
REFRIGERIO PM								
Ley 1757 de 2015 y Ley 1755 de 2015								

VI. LUGAR DE EJECUCIÓN

El Seminario fue llevado a cabo en el Salón Santorini del Hotel Obelisco en la Av. Colombia #4 Oeste – 49 en el Distrito de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

VII. EJECUCIÓN

Fecha: 21 de mayo de 2025
Lugar: Salón Santorini del Hotel Obelisco
Dirección: Av. Colombia #4 Oeste – 49, Distrito de Santiago de Cali, Valle del Cauca
Hora: 7:30 a.m. – 5:30 p.m.
Organiza: Contraloría General
Participantes: 25 funcionarios de la Contraloría
Material entregado: Cuadernos y lapiceros
Metodología: Exposiciones teóricas, ejercicios prácticos, ejemplos reales, entrega de material físico y uso de herramientas digitales.

VIII. DESARROLLO DE LA JORNADA:

7:30 a.m. – Ingreso de asistentes y registro

La jornada inició con el **registro de participantes** mediante un código QR proporcionado por la funcionaria encargada de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la Contraloría de Santiago de Cali. Esta herramienta permitió agilizar el control de asistencia y garantizar el acceso eficiente al evento.

MÓDULO I - POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este primer módulo tuvo como finalidad introducir a los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali en los fundamentos normativos y conceptuales de la participación ciudadana como política pública, así como en el marco penal asociado a los delitos contra la administración pública, contribuyendo al fortalecimiento de una gestión institucional más transparente, participativa y legalmente estructurada.

Contenido temático:

1. **Política Pública de Participación Ciudadana (Decreto 1535 de 2022)**
   Se expusieron los objetivos y alcances de esta política pública, orientada a fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para garantizar el derecho a la participación en decisiones públicas. Se abordaron las siguientes dimensiones:
   - **Participación y democracia:** Se resaltó el papel del diálogo, la inclusión y el liderazgo social como pilares de una democracia participativa.
   - **Participación en la gestión pública:** Se explicó la incidencia de la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión pública (planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas).

- **Participación en la planeación del desarrollo:** Se enfatizó en los mecanismos de participación en los planes de desarrollo y presupuestos participativos.

También se revisaron los **principios rectores** de la política (inclusión, equidad, autonomía, transparencia y enfoque diferencial), así como los **actores clave** para su implementación: líderes sociales, grupos étnicos, jóvenes, mujeres, personas LGBTIQ+, población con discapacidad, entre otros.

2. **Delitos contra la Administración Pública**

   En esta sección se abordó el marco penal de los principales delitos que afectan la legalidad y moralidad de la función pública. Se detallaron las conductas tipificadas en el Código Penal Colombiano, relevantes para los servidores públicos:

   - **Peculado** (arts. 397 a 400A): Uso indebido o apropiación de bienes públicos.
   - **Concusión** (art. 404): Exigencia de beneficios indebidos por parte del servidor público.
   - **Cohecho** (arts. 405 a 407): Sobornos ofrecidos o aceptados que alteran el ejercicio de la función pública.
   - **Interés indebido en la celebración de contratos** (art. 409): Manipulación contractual con fines personales o de terceros.
   - **Enriquecimiento ilícito** (art. 412): Incremento injustificado del patrimonio del funcionario.
   - **Prevaricato** (arts. 413 a 415): Decisiones contrarias a la ley emitidas por el servidor.
   - **Usurpación y abuso de funciones públicas** (arts. 425 a 428): Ejercicio de funciones sin competencia o en exceso de las atribuciones legales.

La sesión se desarrolló bajo una metodología participativa, combinando exposiciones magistrales con espacios de reflexión y análisis de casos, lo cual

permitió un diálogo constructivo entre los asistentes y facilitó la apropiación de los contenidos desde una perspectiva práctica y contextualizada.

9:30 a.m. – Refrigerio de la mañana

MÓDULO II - CONPES 3654 DE 2010, CONPES 167 DE 2013 Y LEY 850 DE 2003

Este módulo tuvo como objetivo profundizar en los marcos normativos e instrumentos de política pública que promueven la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y el control social como herramientas esenciales para el fortalecimiento institucional, la transparencia y el buen gobierno.

Contenido temático:

1. **CONPES 3654 de 2010 – Política de Rendición de Cuentas**
   Se presentó esta política como una estrategia integral del Estado colombiano para institucionalizar la rendición de cuentas como un proceso permanente, participativo y bidireccional entre el Estado y la ciudadanía.
   - **Componentes principales:**
     - *Información:* Derecho al acceso claro, oportuno y actualizado a la información pública.
     - *Diálogo:* Promoción de espacios de interacción entre la ciudadanía y las entidades del Estado.
     - *Incentivos:* Mecanismos de estímulo o sanción en función de la calidad de la rendición de cuentas.
   - Se explicaron los tipos de rendición de cuentas: electoral, social y horizontal.
2. **CONPES 167 de 2013 – Estrategia Nacional Anticorrupción**
   Este documento establece una hoja de ruta para fortalecer la transparencia y prevenir actos de corrupción en las entidades públicas, mediante los siguientes **ejes estratégicos**:
   - Acceso a la información pública.

- Gestión pública eficiente.
- Control social activo.
- Integridad y cultura de legalidad.
- Lucha contra la impunidad.

  Se destacó el enfoque transversal del CONPES, que promueve la articulación institucional, la formación de funcionarios y ciudadanos, y el seguimiento territorializado de las acciones contra la corrupción.

3. **Ley 850 de 2003 – Veedurías Ciudadanas**

   Se abordó el marco legal que regula la creación, funcionamiento y competencias de las veedurías ciudadanas, como mecanismos de control social.

   - **Características destacadas:**
     - Las veedurías pueden operar en cualquier nivel territorial.
     - Son autónomas, sin subordinación a entidades estatales.
     - Tienen derecho al acceso a la información pública.
   - **Funciones principales:**
     - Vigilancia a procesos de planeación, contratación y ejecución de recursos públicos.
     - Recepción de quejas y formulación de denuncias.
     - Participación en audiencias públicas.
   - Se revisaron los requisitos para su constitución formal e inscripción ante las personerías o cámaras de comercio.

La jornada se desarrolló mediante presentaciones estructuradas, ejemplos de buenas prácticas institucionales y ejercicios de análisis normativo, permitiendo a los funcionarios participantes reconocer la importancia de implementar políticas efectivas de rendición de cuentas y fortalecer las capacidades institucionales para la prevención de la corrupción.

12:30 p.m. – Almuerzo

MÓDULO III - LEY 1474 DE 2011, LEY 1712 DE 2014 Y DECRETO 1081 DE 2015

El tercer módulo se enfocó en el análisis normativo de tres instrumentos jurídicos fundamentales para el fortalecimiento de la integridad pública, la transparencia institucional y el acceso a la información como eje de la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción.

Contenido temático:

1. **Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción**

   Se abordó esta ley como un conjunto integral de medidas administrativas, penales y disciplinarias destinadas a prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en la gestión pública.

   - **Aspectos clave:**
     - Creación de nuevos tipos penales como la corrupción privada y la administración desleal.
     - Fortalecimiento del control interno y de los sistemas de gestión del riesgo.
     - Incremento en las inhabilidades para contratar con el Estado.
     - Mayor vigilancia sobre contratistas y exfuncionarios.
     - Medidas para asegurar la publicidad estatal y el seguimiento a los recursos públicos.

2. **Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública**

   Se expuso el principio de **máxima publicidad**, según el cual toda información en poder del Estado es pública, salvo excepciones legales debidamente justificadas.

   - **Contenido esencial:**
     - Obligatoriedad de publicar información mínima en los sitios web institucionales.
     - Reconocimiento del derecho de cualquier persona a solicitar información sin necesidad de justificación.

- Establecimiento de plazos para responder solicitudes y mecanismos para impugnar la negativa de acceso.

3. **Decreto 1081 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia**

   Se explicó este decreto como el instrumento que compila y reglamenta diversas disposiciones normativas, incluyendo aquellas relacionadas con la Ley 1712 de 2014.

   - **Aspectos relacionados con la transparencia:**
     - Reglas de transparencia activa (publicación obligatoria) y pasiva (respuesta a solicitudes).
     - Instrumentos como el Registro de Activos de Información (RAI), Esquema de Publicación de Información (EPI), Programa de Gestión Documental (PGD) e Índice de Información Clasificada y Reservada (IICR).
     - Regulación de las obligaciones documentales de las entidades públicas.

Durante el desarrollo del módulo, se emplearon exposiciones con apoyo visual y análisis de casos para ilustrar cómo estas normas fortalecen la gestión pública y promueven prácticas institucionales más abiertas, responsables y legítimas. Se incentivó el diálogo entre los funcionarios para compartir experiencias institucionales y resolver inquietudes sobre la aplicación práctica de estas disposiciones.

MÓDULO IV - LEY 1757 DE 2015 Y LEY 1755 DE 2015

El último módulo abordó dos normas esenciales que garantizan los derechos fundamentales de los ciudadanos frente al Estado: la participación en los asuntos públicos y el derecho de petición. Aunque están orientadas al ejercicio ciudadano, su conocimiento por parte de los funcionarios es clave para fortalecer la relación

Estado-sociedad, promover la transparencia institucional y asegurar el cumplimiento de deberes legales en la atención a la ciudadanía.

Contenido temático:

1. **Ley 1757 de 2015 – Promoción y Protección del Derecho a la Participación**

   Esta ley estatutaria reconoce y garantiza la participación como un derecho fundamental. Durante la capacitación se analizaron:

   - **Mecanismos de participación reconocidos:**
     - *Populares:* Iniciativa legislativa, referendo, consulta popular, revocatoria del mandato, cabildo abierto.
     - *Institucionales:* Plebiscito, mesas de participación, consejos comunitarios, entre otros.
   - **Componentes clave:**
     - *Rendición de cuentas:* Establece lineamientos para la formulación de estrategias anuales y la realización de audiencias públicas.
     - *Control social:* Fomenta el papel de las veedurías ciudadanas, el uso de mecanismos constitucionales, y la recepción de denuncias.
     - *Educación para la participación:* Promueve la formación ciudadana desde la educación formal y no formal, fortaleciendo el tejido social y democrático.

2. **Ley 1755 de 2015 – Derecho Fundamental de Petición**

   Se analizó esta norma como el principal mecanismo mediante el cual los ciudadanos pueden ejercer su derecho a comunicarse con las autoridades y obtener respuesta clara, de fondo, oportuna y gratuita.

   - **Modalidades de petición:**
     - Solicitudes de información, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes de documentos, y recursos.

- **Plazos máximos de respuesta:**
  - Peticiones generales: 15 días.
  - Solicitud de información o documentos: 10 días.
  - Consultas: 30 días.
- **Obligatoriedad:**
  - Aplica para todas las entidades públicas y también para aquellas privadas que cumplen funciones públicas o se relacionan bajo esquemas de subordinación o control del Estado.

La sesión fue desarrollada con una metodología participativa, incluyendo análisis normativo, resolución de preguntas frecuentes y discusión de casos prácticos relacionados con la atención al ciudadano y el deber legal de facilitar y garantizar espacios y canales de participación efectiva. Esto permitió a los funcionarios interiorizar la importancia del respeto y garantía de los derechos ciudadanos desde su rol institucional.

4:30 p.m. – Refrigerio de la tarde

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y CIERRE

Al finalizar la jornada, se realizó una evaluación de satisfacción.

IX. CONCLUSIONES GENERALES

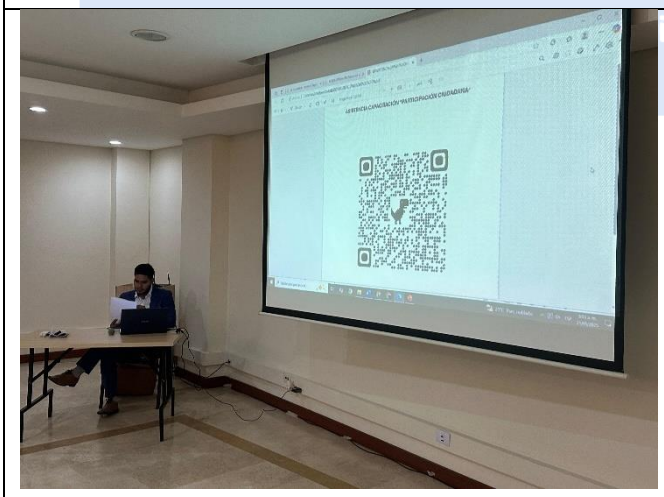
El seminario de Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas, Lucha contra la Corrupción y MIPG cumplió satisfactoriamente su propósito de fortalecer y afianzar las capacidades de los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali en estas temáticas clave para la gestión pública contemporánea.

A lo largo de las jornadas, se promovió la reflexión crítica sobre el rol institucional frente a la ciudadanía, la obligación de actuar con transparencia, y la importancia de generar escenarios reales de control social, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

La participación activa de los funcionarios, el enfoque pedagógico práctico y el contenido normativo actualizado permitieron una apropiación significativa de conceptos, principios y herramientas que impactan directamente en la calidad del servicio público. Esta experiencia formativa refuerza el compromiso de la Entidad con una gestión más abierta, íntegra y centrada en el fortalecimiento de la democracia participativa.

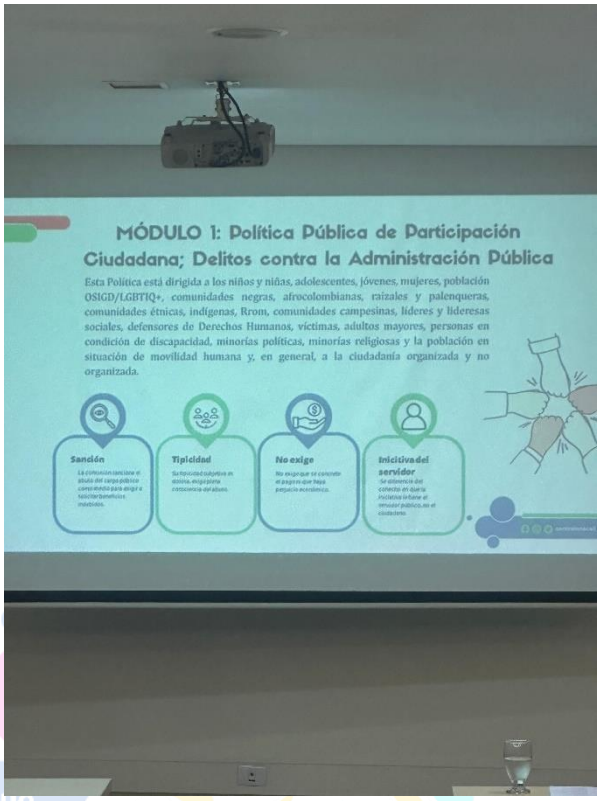
Asociación para el Desarrollo Social
IMPACTO
Trabajando por el bienestar continuo de la comunidad.
Nit. 900119644 - 4

X. REGISTROS FOTOGRAFICOS

	
Descripción Imagen No. 1 *MATERIAL A ENTREGAR*	***Descripción Imagen No. 2*** *INGRESO DE ASISTENTES*
	

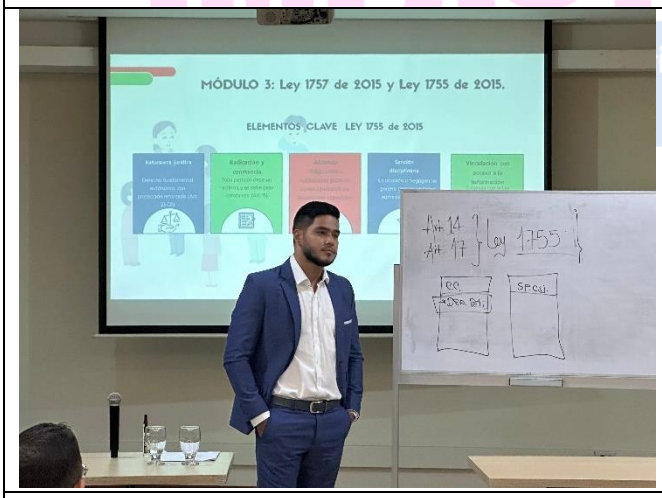
Descripción Imagen No. 3 *QR REGISTRO DE ASISTENCIA*	***Descripción Imagen No. 4*** *SALÓN*
	
Descripción Imagen No. 5 *MATERIAL – ENTREGA DE CUADERNOS*	***Descripción Imagen No. 6*** ***DESARROLLO MODULO 1***

IMPACTO
Trabajando por el bienestar continuo de la comunidad.
Nit. 900119644 - 4

	
Descripción Imagen No. 7 ***DESARROLLO MODULO 1***	***Descripción Imagen No. 8*** ***DESARROLLO MODULO 1***
	
Descripción Imagen No. 9 ***REFRIGERIO AM***	***Descripción Imagen No. 10*** ***REFRIGERIO AM***

	
Descripción Imagen No. 11 ***REFRIGERIO AM***	***Descripción Imagen No. 12*** ***REFRIGERIO AM***
	
Descripción Imagen No. 13 ***REFRIGERIO AM***	***Descripción Imagen No. 14*** ***ESTACIÓN DE BEBIDAS Y CAFÉ***

	
Descripción Imagen No. 15 ***DESARROLLO MODULO 2***	***Descripción Imagen No. 16*** ***DESARROLLO MODULO 2***
	
Descripción Imagen No. 17 ***ALMUERZO***	***Descripción Imagen No. 18*** ***ALMUERZO***

	
Descripción Imagen No. 19 ***ALMUERZO***	***Descripción Imagen No. 20*** ***ALMUERZO***
	
Descripción Imagen No. 21 ***DESARROLLO MODULO 3***	***Descripción Imagen No. 22*** ***DESARROLLO MODULO 3***

	
Descripción Imagen No. 23 ***DESARROLLO MODULO 3***	***Descripción Imagen No. 24*** ***DESARROLLO MODULO 3***
	
Descripción Imagen No. 25 ***DESARROLLO MODULO 3***	***Descripción Imagen No. 26*** ***DESARROLLO MODULO 3***

	
Descripción Imagen No. 27 ***REFRIGERIO PM***	***Descripción Imagen No. 28*** ***REFRIGERIO PM***
	
Descripción Imagen No. 29 ***REFRIGERIO PM***	***Descripción Imagen No. 30*** ***REFRIGERIO PM***

XI. ASISTENTES

Los participantes provinieron de diversas áreas de la entidad, incluyendo representantes de la Oficina de Control Fiscal Participativo (OCFP), Dirección Técnica del Sector Salud, Oficina de Auditoría y Control Interno, Recursos Naturales, Sector Físico, Despacho, Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Control Interno, Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Dirección Técnica del Sector Educación, Participación Ciudadana y Dirección Administrativa y Financiera (DAF)., lo cual permitió una visión amplia del impacto de la capacitación.

XII. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN

Fecha del evento: 21 de mayo de 2025
Número de asistentes: 25
Encuestas diligenciadas: 20

1. Resultados Cuantitativos

Se evaluaron cinco aspectos clave de la jornada mediante escala de 1 a 5. Los promedios obtenidos fueron:

- **Conocimiento del capacitador:** 4.9
- **Pertinencia de las TIC utilizadas:** 4.9
- **Claridad en los objetivos y explicaciones:** 4.85
- **Adecuación de la metodología aplicada:** 4.85
- **Aplicación del tema al cumplimiento misional:** 4.9

Estos resultados reflejan un alto nivel de satisfacción general, con énfasis en la utilidad práctica de los temas tratados y la capacidad técnica de los facilitadores.

2. Resultados Cualitativos

Se recopilaron opiniones abiertas en diversas categorías:

- **Aspectos positivos destacados** (14 respuestas): Los asistentes valoraron altamente la calidad de la capacitación. Se destacó

el dominio del tema por parte del facilitador, el uso de ejemplos reales, y el manejo dinámico y claro del contenido. También se apreciaron aspectos logísticos como el sitio del evento y el almuerzo ofrecido. Hubo múltiples menciones al excelente desempeño del docente y al buen manejo del auditorio, lo que contribuyó a una experiencia de aprendizaje positiva y enriquecedora.

- **Aspectos a mejorar** (6 respuestas):
  En su mayoría, los participantes no identificaron aspectos a mejorar, lo cual refleja un alto grado de satisfacción. No obstante, se mencionó una sugerencia puntual sobre la necesidad de contar con más tiempo, lo que indica un interés por profundizar en los contenidos abordados.
- **Temas de interés futuro** (6 respuestas):
  Se identificaron temas de capacitación de interés tanto a nivel laboral como personal, entre ellos:
  Contratación pública y específicamente contratos de obra, Normas de salud Inteligencia artificial, Incidencias penales y disciplinarias asociadas al rol de los auditores fiscales, en el marco del deber legal de denuncia.

Asociación para el Desarrollo Social IMPACTO Trabajando por el bienestar continuo de la comunidad. Nit. 900119644 - 4

- **Expectativas frente al servicio institucional** (6 respuestas):
  Los asistentes esperan que la Contraloría continúe fortaleciendo espacios de formación con orientación práctica, Las expectativas frente al servicio prestado por la Contraloría General de Santiago de Cali reflejan una percepción muy positiva. Los participantes esperan: Continuidad en las capacitaciones, Excelencia y eficiencia en la prestación del servicio, Mayor posicionamiento institucional, Promoción de la participación social.

XIII. ENTREGA DE CERTIFICACIONES

Al finalizar la jornada, se realizó la entrega de certificados de participación a todos los asistentes que cumplieron con los criterios de asistencia establecidos. Cada

certificado fue firmado por el Doctor Pedro Antonio Ordóñez, Contralor General de Santiago de Cali, y por Leonardo Narváez Morán, representante legal de la Asociación, como respaldo institucional y legal de la formación impartida.

XIV. CONCLUSIONES

La evaluación evidencia una **alta satisfacción** por parte de los participantes, quienes resaltaron la **calidad del facilitador, la pertinencia de los temas tratados y la adecuada organización del evento**. La ausencia de críticas en la mayoría de las respuestas y los comentarios positivos reiterados reflejan el impacto positivo de la capacitación.

Se recomienda dar continuidad a este tipo de espacios formativos, con énfasis en:

- **Ampliación del tiempo asignado a las sesiones**, permitiendo una mayor profundización temática.
- **Capacitaciones en contratación pública**, especialmente en contratos de obra y aspectos legales relacionados con la función fiscalizadora.
- **Incorporación de temáticas de inteligencia artificial aplicadas al sector público.**
- **Formación en normativas de salud y gestión institucional**, alineadas con las funciones de los servidores públicos.

Además, se sugiere mantener y fortalecer los aspectos logísticos que fueron altamente valorados, como el ambiente, la organización y la atención a los asistentes.

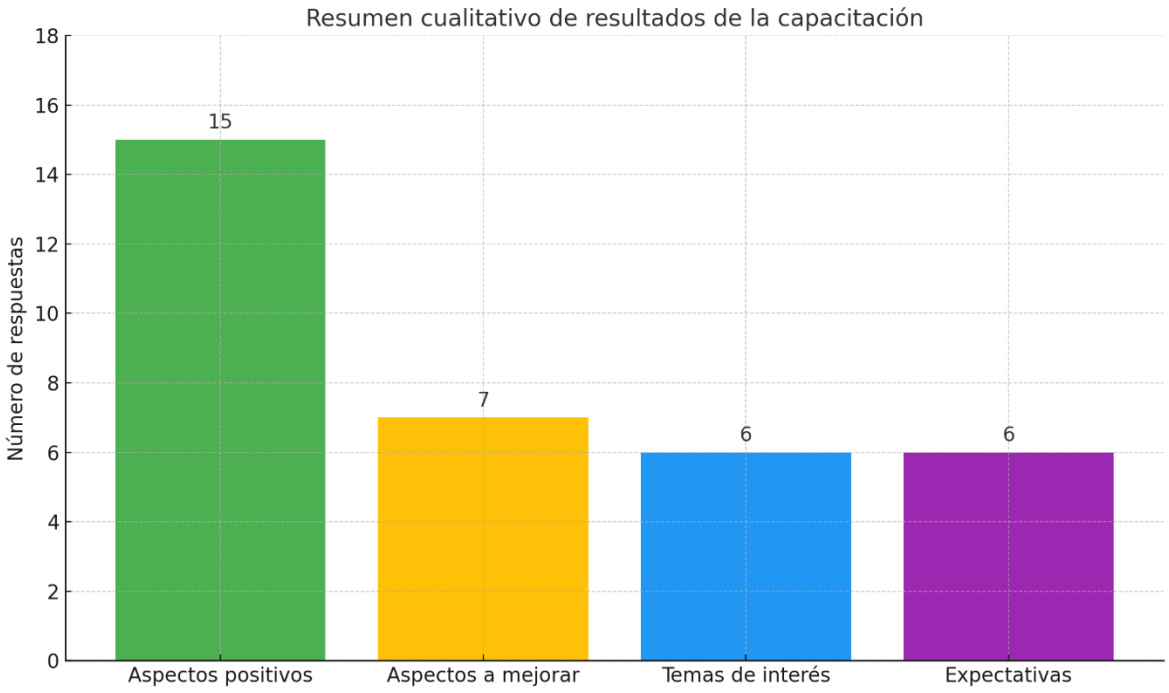


GRAFICO 1: RESUMEN CUALITATIVO DE LA CAPACITACIÓN

IMPACTO
Trabajando por el bienestar continuo de la comunidad.
Nit. 900119644 - 4

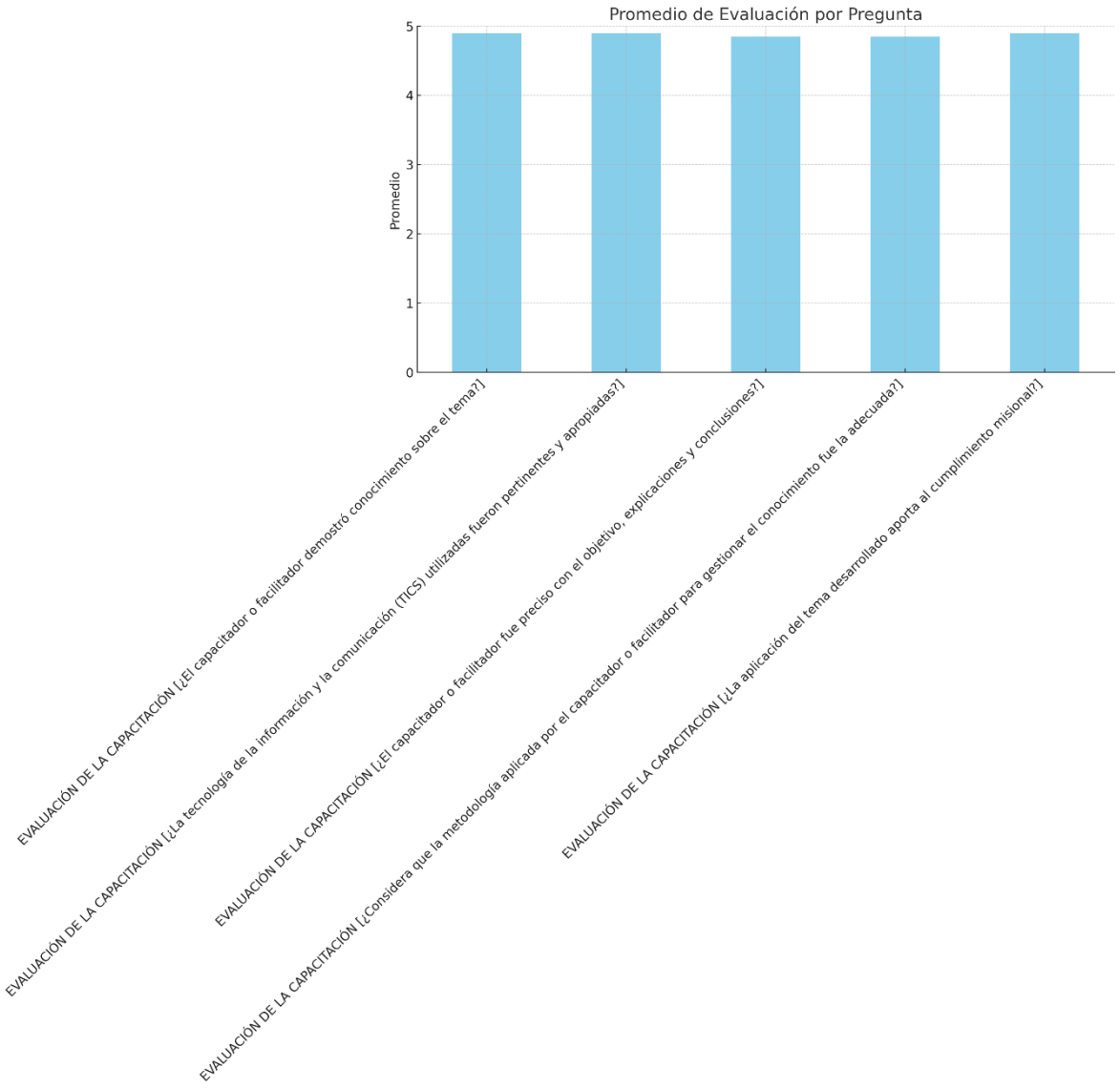


GRAFICO 2: PROMEDIO DE CALIFICACIÓN

La evaluación realizada al finalizar la jornada evidencia un alto nivel de satisfacción por parte de los participantes, tanto en los aspectos técnicos como metodológicos y logísticos. La claridad de los contenidos, la competencia del capacitador y la pertinencia de los temas tratados fueron ampliamente valorados.

La identificación de temas de interés para futuras capacitaciones permite orientar estratégicamente la oferta formativa de la entidad, consolidando una cultura organizacional basada en la innovación, el uso eficiente de la tecnología y el cumplimiento misional.

Cordialmente,



Leonardo Narváez Moran
CC. 94.515.336
Asociación para el Desarrollo Social Impacto
Representante Legal

Asociación para el Desarrollo Social
IMPACTO
Trabajando por el bienestar continuo de la comunidad.
Nit. 900119644 - 4

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144271711

(415)7707212489984(8020) 000014114427171 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 6 4 4	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	IMPACTO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309

42. Correo electrónico gerente@asociacionimpacto.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 3 4 4 0 2 7	3 1 0 6 6 8 2 4 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 7 0 5 0 9	8 8 9 9	2 0 2 3 0 1 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NARVAEZ MORAN LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144271711

(415)7707212489984(8020) **000014114427171 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 6 4 4	0	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 0 6 1 0 0 2	2 0 1 7 0 9 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 1 2 1	2 0 1 7 0 9 2 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 0 0 9 5 3	1 8 5 3 4 - 5 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	2 4 8	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 1 0 0 2	2 0 1 7 0 9 2 8
81. Hasta	2 0 1 6 1 0 0 2	2 0 3 6 1 0 0 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144271711

(415)7707212489984(8020) **000014114427171 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 6 4 4	0	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 5 1 5 3 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NARVAEZ	MORAN	LEONARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144271711

(415)7707212489984(8020) **000014114427171 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 6 4 4	0	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 5 1 5 3 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NARVAEZ	MORAN	LEONARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 9 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 7 6 1 3 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASANOVA	TENORIO	JABID	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 9 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 7 7 8 6 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	BOLAÑOS	MARYLAIDI	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 3 1 3	2 0 1 7 0 9 2 8

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144271711

(415)7707212489984(8020) **000014114427171 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 6 4 4	0	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 8 7 5 7 8 0	1	3 2 2 7 8 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PANTOJA	MOSQUERA	VALERIA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 1 7 2 7 5 1	9	INTEGRAL GROUP OF INVESTMENT COLOMBIA S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 07/04/2025 08:56:47 am

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO
Nit.:	900119644-0
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	18534-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	28 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	asoimpacto@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3078926
Teléfono comercial 2:	3172344027
Teléfono comercial 3:	3208180854

Dirección para notificación judicial:	CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	asoimpacto@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3078926
Teléfono para notificación 2:	3172344027
Teléfono para notificación 3:	3208180854

La persona jurídica ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de octubre de 2006 , de El Cerrito ,inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de BUGA el 21 de noviembre de 2006 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Entidad el 28 de septiembre de 2017 bajo el No. 7788 del libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACIÓN denominada RED DE ASOCIACIONES DE ARTESANOS Y MECATEROS DE EL CERRITO VALLE SIGLA:ASORED

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 09 de mayo de 2017 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7792 del Libro I ,cambio su nombre de RED DE ASOCIACIONES DE ARTESANOS Y MECATEROS DE EL CERRITO VALLE SIGLA: ASORED . por el de ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO .

Por Acta No. 03 del 18 de septiembre de 2017 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7793 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de El Cerrito a Cali .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 02 de octubre del año 2036

OBJETO SOCIAL

La corporación tiene como propósito fundamental promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades, mediante la ejecución de proyectos y programas enfocados en los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo Comunitario e Infraestructura:
- Desarrollar proyectos de inversión comunitaria que incluyan La construcción y adecuación de acueductos, alcantarillados, pavimentación, electrificación, aseo, telefonía y demás obras de infraestructura básica, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Fomentar la adecuación de espacios recreativos y deportivos, como canchas y zonas múltiples, promoviendo actividades de deporte, recreación y capacitación para todas las edades y grupos sociales.
- Gestionar la defensa, representación y vocería de los asociados y sus familias, contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida a través de talleres, capacitaciones y formación.
- La corporación podrá participar en la contratación, organización, promoción, coordinación y ejecución de obras civiles y en general para el desarrollo de La infraestructura para el área rural urbana y eco turístico, escenarios deportivos, culturales y recreativos, vías alcantarilladas, mantenimiento de zonas verdes, centro de acopios de transporte urbano, terrestre fluvial y marítimos, Las plantas procesadoras y unidades productivas. Construcción acondicionamiento terminación y acabado de obras de ingeniería civil. Reparación de canales mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos mecánico y eléctrico.
- Promocionar, proyectar y ejecutar soluciones concretas en temas de vivienda, deporte, cultura, recreativo y mejoramiento ambiental para el desarrollo económico, físico, social y cultural de las comunidades. Realizar talleres y capacitaciones para promover el deporte, la cultura, la recreación, la preservación ecológica, ambiental y de reforestación. Para el cumplimiento de sus objetivos la asociación podrá proporcionales recursos mediante aportes sociales y el desarrollo de actividades, a saber.

2. Educación, Capacitación y Formación:
- Impulsar, fortalecer y promover programas educativos y formación informal continua en áreas como cultura, arte, salud, salud sexual y reproductiva, deporte y tecnología promoviendo la formación integral a través de talleres y actividades de carácter informal.

3. Derechos Humanos y Protección Social:
- Proteger los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, ofreciendo alternativas efectivas para acceder a programas sociales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios, independientemente de su situación socioeconómica.
- Desarrollar acciones de defensa de derechos humanos, promoviendo la inclusión social, la igualdad de género y el respeto a la diversidad, tanto en el ámbito local como internacional.
- Desarrollar programas y proyectos dirigida al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabezas de familia, grupos étnicos, desplazados, grupos según su identidad sexual y género, personas en situación de discapacidad en nuestro país, y países con igual situación de necesidad
- Promover y desarrollar e impulsar proyectos y actividades cívicas.
- Mejorar condiciones de vida a través de programas, proyectos o servicios a las siguientes poblaciones ; primera infancia, niños y niñas mayores a 5 años y pertenecientes a todos los estratos socioeconómicos y/o en situaciones de desamparo y/o escolarizados y/o descolarizados o en riesgo social y/o desventaja social, adultos y adultos mayores , de todo los estratos socioeconómicos y/o en situaciones de desamparo, madres gestantes y madres lactantes y/o en etapas críticas de maternidad que requieran apoyo especializado, familias de bajos recursos que enfrenten dificultades económicas, víctimas de la violencia como personas afectadas por la violencia, incluyendo el conflicto armado; desplazados y reinsertados por conflictos o desastres, y aquellos que se reintegran a la sociedad después de conflictos, damnificados por desastres naturales

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o situaciones de emergencia.
4. Gestión de Proyectos y Convenios:
- Gestionar, celebrar y ejecutar convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de obtener financiación, donaciones y recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo social, educativo, cultural, y de infraestructura.
- Administrar los recursos de manera óptima y transparente, asegurando el cumplimiento de los objetivos de los proyectos y garantizando la sostenibilidad financiera de las iniciativas.
- Elaboración de estudio de sector, estudios previos, planes de desarrollo municipal, departamental y nacional y otros relacionados con etapas de planeación
5. Investigación y Proyección Social:
- Realizar investigaciones sociales, económicas y culturales, que promuevan el desarrollo social y humano de las comunidades, incluyendo la publicación de estudios, investigaciones y eventos académicos sobre temáticas de interés social.
- Ejecutar programas de promoción y difusión de la cultura mediante actividades artísticas, musicales, teatrales y otras iniciativas que fortalezcan la identidad cultural y el tejido social de las comunidades.
- Promover y desarrollar e impulsar proyectos y actividades cívicas, culturales, artísticas, deportivas, seminarios, talleres, foros educativos y formativos orientados a la prevención, investigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas, desarrollo integral de la mujer, fortalecimiento del proceso de paz y el postconflicto, contribuyendo al sostenimiento de un medio ambiente social sostenible.
- Desarrollar programas, actividades, foros, talleres, a la organización de eventos culturales, deportivos, recreativos, ecológicos, ambientales, salud, primeros auxilios, aprovechamiento del tiempo libre, integrando a personas en situación de discapacidad, comunidades afrodescendientes, indígenas, comunidad lgbti, y la comunidad en general con el fin de contribuir a un medio ambiente sostenible, en paz y sin discriminación.
- Enfocará su acción social al trabajo y desarrollo de programas y proyectos con niños, jóvenes, familia, madres cabezas de hogar, atención integral a primera infancia adultos mayores, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, grupos según su identidad sexual y género y en general todas aquellas poblaciones vulnerables.
- Promover, ejecutar e impulsar programas que contribuyan al empoderamiento social y económico dirigido a población mujer, jóvenes, victimas y afro.
6. Fortalecimiento del Sector Empresarial y la Economía Solidaria:
-Impulsar la creación y fortalecimiento de microempresas y entidades de economía solidaria, tanto de producción como de servicios, para generar empleo y mejorar las condiciones económicas de los miembros de las comunidades.
- Desarrollar estrategias de cooperación y asociación entre empresas, organizaciones comunitarias y entidades públicas y privadas para garantizar el crecimiento económico y social de las comunidades.
7. Logística:
- Servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos: públicos, privados, académicos, culturales sociales, deportivos, científicos, jornadas de salud y ambientales,
- Formulación de proyectos, asesorías, acompañamiento, consultoría en planeación financiera y jurídicas en diferentes proyectos de inversión pública y privada.
- Comercialización de artículos general, diseños publicitarios y de publicidad.

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Desarrollo de planes programas y planeación estratégica.
- Desarrollo de proyectos tecnológicos, educativos, ambientales y de convivencia, asesorías, consultoría de desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión.
- Desarrollo de proyectos de salud ambiental y de convivencia.
- Gerenciamiento, gestión, asistencia administrativa e integración de proyectos, negocios y soluciones.
- prestar servicios relacionados con restaurantes, cafeterías, hospedajes, alojamiento, servicios de transportes y en general, toda clase de servicios y suministros complementarios para cumplir Los objetivos y proyectos que emprenda la corporación

8. Ciencia y Tecnología

- Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
- Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica. o transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
- Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación).
- Innovación y desarrollo tecnológico: estructurar, viabilizar y gerenciar proyectos asociados a las tecnologías de la información y comunicación y su promoción y apropiación, en todas las transversales del desarrollo en entidades del orden nacional, departamental y municipal
- Fundamentos de telecomunicaciones, distribución e interpretación de planos, tecnología de cables, empalmes, tecnología de redes y áreas canalizadas, pruebas de identificación de áreas con pruebas de medición, instalaciones y reparaciones de líneas, redes para citofonía, redes de cableado estructurado, redes de fibra óptica.
- Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades de producción de contenidos audiovisuales, videos, presentaciones, publicidad.
- Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología: la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnología; a La realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como La promoción y gestión de sistemas de calidad total y evaluación de tecnología.
- consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
- Otras actividades de tecnología de información y actividades de servicios informáticos
- Proveer redes y/o servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, enfocado en el uso eficiente de los tics como medio de educación y de provisión de los diferentes en ti y tic que sobre ellas se pueda prestar.
- Alquiler y venta de equipos de audio y video, alquiler de inmuebles para eventos.

9. Actividades Generales:

- Adquirir, enajenar y administrar bienes de cualquier tipo, necesarios para la

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de los proyectos, y realizar actividades conexas a los fines sociales de la corporación.
- Compra y venta de elementos de aseo, cafetería y papelería, ferretería, herramientas.
- Suministros de insumos, herramientas y equipos relacionados con el sector agrícola, piscícola y pecuario y semillas.
- Promover y adelantar la importación, exportación, producción, distribución, comercialización y dotación de todo tipo de: equipos de protección personal (EPP) y elementos de bioseguridad (EBS) materiales y materias primas, maquinarias, equipos, productos y servicios, especialmente en los campos: deportivos, culturales, educativos alimenticios preparados y para preparar, productos agroalimentarios, agroindustriales, maderero, minero, salud, inmobiliario, financiero, tecnológico, energía y proyectos; necesarios para el desarrollo de su objeto.
- Ejecutar cualquier otra actividad Lícita que sea necesaria para cumplir con Los fines y objetivos de la corporación, en el marco de La Legislación vigente.
- Promover y desarrollar programas para la contratación de personal para ejercer actividades de servicios generales, laborales del campo, albañiles, motoristas, tractoristas, operarios, mensajería, corte de caña de azúcar, rocería, podas, cargos técnicos, tecnólogos, profesionales, cheff, manipuladores de alimentos, en Las diferentes áreas laborales del sector públicos y privados, así como la elaboración de desayunos escolares, comedores comunitarios en el sector público y privado.
- Prestación de servicios, el desarrollo y La explotación de las actividades turísticas tanto en Colombia como en el exterior del país, la información gratuita del material turístico, el estudio, promoción y realización de giras, circuitos, tours o excursiones, individuales o colectivas a poblaciones que comprendan o no Los servicios turísticos propios de las comunicaciones y de excursiones, giras, ferias y eventos de todo tipo, de carácter turístico nacional o internacional, para la comunidad en general, prestar los servicios relacionados con el traslado y desplazamiento del turista a nivel nacional o internacional, alquiler de unidades terrestres de turismo, de todo tipo, talas como: autobuses, vans, camionetas, rústicos, automóviles y cualquier vehículo que traslade a los pasajeros, con o sin chófer, para giras, excursiones o paseos de carácter turístico, servicios agro- turísticos en eco-etnoturismo, agro- arqueología, turismo en general con el fin de promover y apoyar las diferentes regiones.
- Desarrollar procesos participativos de generación de conocimiento ambiental, deportivo, cultural, social y logístico, través de la investigación involucrando a estudiantes, lideres, gestores sociales y la comunidad en general para la correcta ejecución de proyectos.
10. Medio Ambiente y Agricultura:
- Capacitación técnica dirigida al agro a nivel nacional e internacional y la comercialización, distribución, importación, explotación, de productos e insumos agrícolas y pecuarios, herramientas, maquinaria, semillas y demás productos relacionados con el sector agrícola, así como la exportación, ensamble, fabricación, venta y distribución de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios, para los sectores agrícola, pecuario y de semilla.
- Arborización y parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra, control de filtros sanitarios de árboles, plantas ornamentales, reciclaje, conservación del medio ambiente mediante mecanismos técnicos y profesionales de manejos de residuos sólidos y culturización a poblaciones sobre su impacto en el medio ambiente y otras actividades conexas.

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Promover y desarrollar planes y proyectos encaminados al manejo y uso adecuado de los residuos sólidos a través de campañas educativas, talleres, seminarios y recolección en la fuente, implementando una logística de selección, recolección y transporte con fin de mantener el equilibrio del medio ambiente en las zonas urbanas y rurales.
- Proteger la diversidad e integridad del ambiente y contribuir al buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
- Promover y apoyar en el fortalecimiento para la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y protección de las cuencas hidrográficas, mediante recuperación y conservación de los bosques
- Fortalecimiento de procesos agrícolas, piscícolas, ganaderos y forestales, así como también proceso de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios del medio ambiente todos estos dirigidos a poblaciones campesinas, indígenas, rurales y productores agropecuarios en estado de vulnerabilidad.
- Promover programas para el desarrollo humano y su entorno en las áreas ambiental, ecológica y agrícola, desarrollo de obras de ingeniería, capacitaciones, trabajo social con grupos marginados y promoción de los derechos humanos.
- Crear, promover y ofrecer servicios, programas y proyectos para el desarrollo de áreas como el medio ambiente, el sector agropecuario e industrial, transfiriendo y distribuyendo nacional e internacionalmente tecnologías, maquinarias, conocimientos y productos que faciliten la generación de empleo.
- Trabajar en la protección del medio ambiente mediante actividades como reforestación, mantenimiento de zonas verdes, cuidado de árboles, siembras de huertas, huertas caseras y creación de viveros, esto incluye la protección de cuerpos de agua y la ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles, manejo de residuos sólido y cuidado de nacimientos de agua. también se promoverán eventos y capacitaciones sobre eco-turismo, eco- recreación y salud.
- Trabajar en la protección del medio ambiente mediante actividades como reforestación, mantenimiento de zonas verdes, cuidado de árboles y creación de viveros. esto incluye la protección de cuerpos de agua y la ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles, manejo de residuos sólidos y cuidado de nacimientos de agua. También se promoverán eventos y capacitaciones sobre eco- turismo, eco- recreación y salud.
- Incentivar la recuperación, conservación y difusión de los conocimientos ancestrales de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, que estén asociados a la biodiversidad y al uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Promover la recuperación, preservación y protección de los recursos naturales para garantizar la seguridad hídrica, el manejo integral de residuos sólidos, la calidad del aire, y la resiliencia ante el cambio climático

12. Riesgos y Desastres

- Actividades referentes a asistencia técnica, planes programas de contingencia en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos y calamidades en general.
- Capacitar, prestar asesoría técnica, operacional y apoyo económico a las entidades públicas, privadas, personas jurídicas y naturales, en aspectos relacionados con el medio ambiente promover y desarrollar proyectos en mitigación del riesgo y prevención de desastres conservando el buen funcionamiento del medio ambiente.
- Capacitar, prestar asesoría técnica, operacional y apoyo económico a las entidades públicas, privadas, personas jurídicas y naturales, en aspectos relacionados con el medio ambiente promover y desarrollar proyectos en mitigación del riesgo y prevención

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de desastres conservando el buen funcionamiento del medio ambiente.
12. CULTURAL:
- Capacitar a mujeres en artes escénicas, gastronomía regional y emprendimiento cultural como herramienta de sostenibilidad económica y formación artística.
- impulsar y promover proyectos culturales relacionados con la gestión y fomento patrimonial y cultural de la alimentación y cocinas tradicionales.
- propender por el rescate de la cultura, las costumbres y tradiciones de las comunidades del pacifico colombiano o la celebración de toda clase de contratos afines.
- Capacitar y educar continuamente mediante talleres artísticos, culturales, musicales, artes escénicas y actividades relacionadas con la formación y sensibilización a través de la lúdica.
- Fortalecer la docencia e investigación y proyección social de las comunidades mediante la promoción y programación de eventos culturales, artísticos, grupos musicales de danza, escuelas de baile, bailadores y comparsas.
- La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, actuando como integrador armónico de una cultura anti estrés, fomentando la salud de las comunidades, realización de talleres deportivos, bailes y danzas para niños con niños, jóvenes, familia, madres cabezas de hogar, adultos mayores, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, grupos según su identidad sexual y género y en general todas aquellas poblaciones vulnerables, realización de convenios con escuelas de formación deportiva, desarrollo de olimpiadas deportivas en todas las disciplinas y categorías, intercolegiados y programas de toda índole deportivos para toda la comunidad en general.

Para el cumplimiento de su objetivo los asociados podrán proporcionar recursos mediante aportes sociales y desarrollar actividades tendientes a incrementar el patrimonio de la asociación. En el desarrollo del objeto antes previsto la asociación podrá realizar todos los actos que sean necesarios y que sean consecuencia del objeto principal.

En desarrollo de los objetivos de la asociación, esta podrá: 1. Celebrar con personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, y financieras, toda clase de contratos públicos o privados, comerciales y de correspondencia no comercial, convenios, alianzas y acuerdos, cualquiera o todos ellos a título oneroso o gratuito 2. Otorgar contratos de cuenta corriente con bancos y corporaciones locales o extranjeros y recibir dineros a título de mutuo. 3. Adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, enajenarlos y gravarlos siempre y cuando garanticen obligaciones propias y no ajenas. 4. Comparecer en procesos judiciales directamente o por medio de apoderados. 5. Igualmente podrá actuar en todos los casos en que su intervención o participación implique costos, gastos o inversión de recursos monetarios o no monetarios, cuantiosos o cuantificables, valorarlos y cobrar por sus servicios, gestión o intervención, bien sean estas de medio o de resultado. 6. Participar como socia o accionista en sociedades comerciales o empresas destinadas a prestar un objeto similar al de la asociación. 7. Fijar cuotas ordinarias, extraordinarias, de inscripción y de sostenimiento que se requieran. 8. Adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes; enajenar, arrendar y gravar los bienes de la asociación; limitar el dominio, uso y goce de sus bienes. 9. En general la asociación podrá desarrollar todas las actividades que propendan por el cumplimiento del objeto de la asociación y por el mejoramiento de la calidad de los

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asociados, siempre que estén enmarcadas dentro de las normas estatutarias y legales.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del Presidente. La asociación tendrá un presidente que será el representante legal, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: A. Representar a la asociacion en todas las actuaciones administrativas judiciales y extrajudiciales. B. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la asociación y suscribir los cheques y órdenes de retiro de los fondos de la asociación con el tesorero y el fiscal. C. Suscribir la correspondencia de la junta directiva, efectuar los nombramientos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la asociación, para lo cual firmará los respectivos contratos de trabajo o de servicios. D. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda los 6.000 salarios mínimos mensuales vigente. E. Presentar a la asamblea general el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos y el proyecto de distribución de excedentes, F. Velar porque los bienes y valores de la asociación estén adecuadamente protegidos. G. Cuidar de que la contabilidad de la fundación se encuentre y mantenga al día y de a cuerdo con las disposiciones legales y estatutarias. H. Autorizar los gastos ordinarios de acuerdo con el presupuesto, y los extraordinarios de conformidad con las autorizaciones que le concede la asamblea general. I. Presentar a la asamblea general en nombre de la junta directiva el informe de actividades realizadas por la asociación. J. Proponer a la asamblea general las políticas administrativas para adoptar e informar a los asociados sobre los asuntos de interés. K. El presidente tendrá derecho a participar con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la junta directiva y asamblea general. L. Convocar las reuniones de junta directiva cuando fuere necesario.

Funciones del Vicepresidente: A. Reemplazar al presidente con las mismas facultades de que este está investido durante su ausencia. B. Participar en las comisiones y tareas que le sean impuestas por el presidente de la junta directiva. C. Las demás que le fijen la asamblea general, la junta directiva y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 09 de mayo de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7792 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	LEONARDO NARVAEZ MORAN	C.C.94515336

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 09 de mayo de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7792 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LEONARDO NARVAEZ MORAN	C.C.94515336
JABID MARIA CASANOVA TENORIO	C.C.66761333

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 01 de octubre de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 3818 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	INTEGRAL GROUP OF INVESTMENT COLOMBIA SAS	Nit.901172751-9

Por documento privado del 01 de octubre de 2024, de Integral Group Of Investment Colombia S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 3819 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VALERIA PANTOJA MOSQUERA	C.C.1143875780 T.P.322786-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 006 del 17/03/2008 de Asamblea General	7789 de 28/09/2017 Libro I
ACT 002 del 09/05/2017 de Asamblea General	7792 de 28/09/2017 Libro I
ACT 1 de 2023 del 21/06/2023 de Asamblea General De Accionistas	1977 de 11/07/2023 Libro I
ACT 14 del 01/10/2024 de Asamblea General	3817 de 10/12/2024 Libro I

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,932,938,735

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8899

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

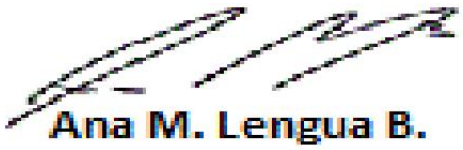
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Asociación para el Desarrollo Social
IMPACTO
Trabajando por el bienestar continuo de la comunidad.
Nit. 900119644-0 Régimen común

CERTIFICADO DE PAGO APORTES GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL -PARAFISCALES

El suscrito representante legal LEONARDO NARVAEZ MORAN, identificado con cedula de ciudadanía número 94.515.336 y la revisora fiscal VALERIA PANTOJA MOSQUERA identificada con cedula de ciudadanía 1.143.875.780 designada por INTEGRAL GROUP OF INVESTMENT COLOMBIA SAS con NIT 901.172.751 certifican que:

LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO
CON NIT 900.119.644 - 0

Ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, de los últimos seis meses; puesto que los empleados están vinculados por contrato de prestación de servicios la anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 2008.

Para constancia se firma en la Ciudad de Cali Valle Del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

LEONARDO NARVAEZ MORAN
Representante legal
CC.94.515.336

VALERIA PANTOJA MOSQUERA
Revisora Fiscal
CC. 1.143.875.780
T.P. 322786-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0307E0B98C4EE049

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VALERIA PANTOJA MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143875780 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 322786-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

COPIA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICACIÓN APORTES ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO



COPIA TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICACIÓN DE APORTES IMPACTO 13-02-2025



COPIA TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICACIÓN DE APORTES IMPACTO 13-02-2025

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.143.875.780

PANTOJA MOSQUERA
APELLIDOS

VALERIA
NOMBRES

Valeria Pantoja Mosquera
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1998
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-2016 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3100100-00875066-F-1143875780-20161230 0052955751A 4 46962826

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.515.336
NARVAEZ MORAN
APELLIDOS
LEONARDO
NOMBRES

Leonardo Narvaez M.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1978
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUL-1996 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00594880-M-0094515336-20140629 0039104349A 1 1062947733

NIT 900.406.150-5

OFICINA Oficina Chipichape

CERTIFICA QUE:

La Empresa ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.900119644 de CALI (VALLE DEL CAUCA), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta Corriente No.010805329906, con apertura el día 2023/06/15 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 25 de mes de Septiembre del año 2024.

Atentamente,

John Edward Londoño

Colaborador Bancoomeva

Usuario:JELP7462

BIENVENIDO AL GENERADOR DE ARCHIVOS

DATOS CLIENTE ORIGEN

Fecha de la Transmisión			**V.2022-06**
Año	2025	**Transacción / Prenotificación / Asociación**	TRANSACCION
Mes	Junio	**Plaza Origen**	CALI
Día	12	**Tipo Transacción**	PAGO PROVEEDORES
Nombre Empresa	CONTRALORIA	**Tipo Producto Origen**	AHORROS
Tipo de Identificación Empresa	NIT	**Número Producto Origen**	165001652
Número de Identificación Empresa	800217831		
Total Transacción	43421663,00		
Número de Transacciones	1,00		

DATOS CLIENTES DESTINO

Nombre del Beneficiario	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Tipo de Cuenta	Número Cuenta	Valor a Pagar	Nombre Entidad
ASOC DESARROLLO SOCIAL	NIT	900119644	CORRIENTE	010805329906	43421663	BANCOOMEVA
	CEDULA DE CIUDADANIA		AHORROS			
	CEDULA DE CIUDADANIA		AHORROS			
	CEDULA DE CIUDADANIA		AHORROS		

Fecha Actual: 2025/06/12 | Hora Ingreso: 14:40 IP: 190.1.202.154

LOREN MONTEALEGRE BUENO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/06/12 10:22
Transacciones
> Autorizaciones

Resultado

Pagos a Terceros - ASO PARA DESARR

¡Autorización aprobada!

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	ASO PARA DESARR
Valor Archivo	$43,421,663.00
Nro. Autorización	6529583
Nro. Total Registros	1 Registro
Fecha Carga	2025/06/12
Hora Carga	14:40

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.